



CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A través del presente documento, queda convocada la Asamblea General Ordinaria de la Federación de Patinaje de Castilla y León a celebrar el día 3 de Julio de 2024 (Miércoles) en horario de 18:00 en primera convocatoria y 18:30 en segunda. Dicha reunión será semi-presencial, la parte presencial tendrá lugar en las oficinas de la FPCyL, en la C/ Acetileno 54 1ªA de Valladolid, pero se podrá participar también de forma telemática con el siguiente orden del día:

1. Informe Presidencia y Gerencia
2. Traslado de Acuerdos Junta Directiva
3. Aprobación, si procede, de las cuentas del Ejercicio 2023
4. Aprobación, si procede, del Presupuesto para el Ejercicio 2024
5. Estudio y probación, si procede de las propuestas FPCyL.
6. Estudio y votación de las propuestas de los Asambleístas.
7. Ruegos y Preguntas

Valladolid, a 3 de junio de 2024
Fdo. María Isabel Rodríguez Tejedor
Presidenta Federación de Patinaje de Castilla y León



Información importante:

1. Rogamos a los miembros de Asamblea General la confirmación de recepción de este email a administracion@fpcyl.es para evitar mayores costes en el envío de certificados.
2. Los Estamentos con carácter personal (Árbitros, Jueces, Entrenadores y Deportistas) no admiten representación con lo que deben asistir personalmente a la Asamblea.
3. Los Clubes podrán ser representados por una única persona en representación de los mismos a través del documento disponible en el apartado de Reglamentos de la web fpcyl.es
4. En caso de no disponer de acceso a la Asamblea, de acuerdo con los puntos anteriores, si alguien estuviera interesado en asistir deberá solicitarlo por registro electrónico solicitando invitación y deberá esperar confirmación de invitación por parte de la FPCyL. Sin autorización emitida no tendrá acceso.
5. No se podrá acceder a la Asamblea en el caso de no encontrarse en ninguno de los casos anteriores.
6. Las propuestas de los asambleístas (punto 6) deberán presentarse por registro electrónico de la FPCYL con fecha límite 20 de junio.
7. Para el acceso telemático, los asambleístas deberán solicitarlo a través del registro electrónico con fecha límite 30 de junio.